

BUIN.

1 6 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 2547 **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

- 3.- El Memorándum Nº 1331, de fecha 05 de agosto de 2019 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Secretaría Municipal decretar el aporte para pago de servicio, concedido a Francisco Rodríguez Ossa. Se adjunta la siguiente documentación:
 - Certificado Social N° 150, de fecha 31.07.2019, a nombre Francisco Rodríguez Ossa.
 - Fotocopia Cédula de Identidad.
 - Certificado de Defunción de Elvis Ossa Ossa, de fecha 21.06.2019.
 - @ Contrato N° 02588, de fecha 19.06.2019, suscrito con Servicios Funerarios Vergara Ltda.
 - Potocopia Cédula de Identidad Marisol Ossa Acevedo.

DECRETO.

1.- Autorícese la cancelación a Servicios Funerarios Vergara Limitada, RUT No , la suma de \$585.000.- (quinientos ochenta y cinco mil pesos), como aporte para el pago servicio funerario de Elvis Ossa Ossa, beneficio requerido por don Francisco Javier Rodríguez Ossa, Cédula de Identidad N° , con domicilio en . Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

IUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

Archivo SECMU

Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2019\Francisco Ro